



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

05 JUL. 2016

RECORRIDO
76:34

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL Nro. 025 -2016-INDECOPI/GEG

Lima, 05 de julio de 2016

VISTO:

El Informe nro 0028. -2016/GAF-Sgl, del 27 de junio de 2016, elaborado por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en el que se sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de la Gerencia General nro. 003-2016-INDECOPI/GEG, del 22 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2016, en adelante PAC 2016, de conformidad con el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Ley nro. 30225 (en adelante, la Ley), y en cumplimiento de los artículos 5° al 7° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo nro. 350-2015-EF (en adelante, el Reglamento);

Que, el PAC 2016 consideró en su numeral 16, la adjudicación simplificada la contratación del servicio de alquiler de ambiente de trabajo, alojamiento y alimentación, por un valor estimado de S/ 45 154,33 soles; sin embargo, mediante Memorandum N° 134-2016/GPG, del 24 de mayo de 2016, la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, informó que la necesidad del servicio de alquiler de ambiente de trabajo, alojamiento y alimentación, no persiste para el ejercicio 2016; por lo que corresponde la exclusión del PAC 2016;

Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información solicitó contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura de Servidores, Plataforma de Virtualización (VMWARE), Sistema de Almacenamiento (Storage XIV), Productos Oracle y Componentes de Soporte del Data Center, por lo que luego de realizar la Indagación de Mercado N° 214-2016/SGL-PYEM, se determinó un valor estimado de S/ 1 847 500,00; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional mediante Memorandum N° 286-2016/GPG-App, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000660 para el ejercicio presupuestal 2016 y la Reserva de Crédito Presupuestario N° 014-2017/INDECOPI-GPG para ejercicio presupuestal 2017; debidamente suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, acordé con lo dispuesto en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2016 un concurso público;

Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información solicitó contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de seguridad perimetral del Indecopi, por lo que luego de realizar la Indagación de Mercado N° 215-2016/SGL-PYEM, se determinó un valor estimado de S/ 188 936,15; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante Memorandum N° 287-2016/GPG-App, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000661 para el ejercicio presupuestal 2016 y la Reserva de Crédito Presupuestario N° 015-2017/INDECOPI-GPG para ejercicio presupuestal 2017; debidamente suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, acorde con lo

Gerencia de Logística y Control Patrimonial
SUB GERENTE
INDECOPI

GERENCIA GENERAL
GERENTE
INDECOPI

INDECOPI
VBI
DA BORRA
GERENCIA LEGAL

GERENCIA GENERAL
INDECOPI



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

INDECOPI

dispuesto en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2016 una adjudicación simplificada;

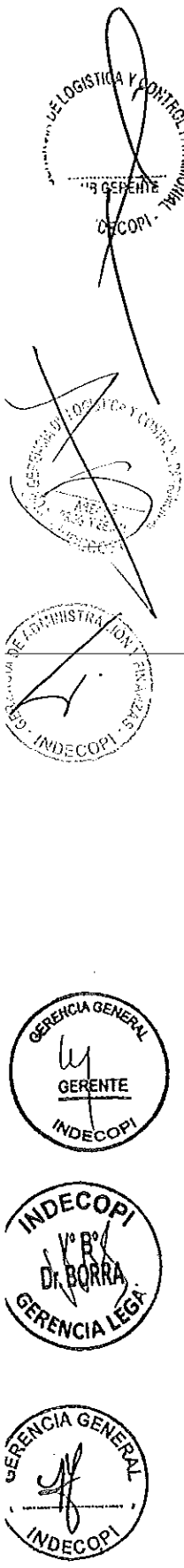
Que, la Gerencia de Tecnologías de la Información solicitó contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de comunicaciones de la red Lan del Indecopi, por lo que luego de realizar la Indagación de Mercado N° 216-2016/SGL-PYEM, se determinó un valor estimado de S/ 460 500,00; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante Memorándum N° 288-2016/GPG-App, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000662 para el ejercicio presupuestal 2016 y la Reserva de Crédito Presupuestario N° 016-2017/INDECOPI-GPG para ejercicio presupuestal 2017; debidamente suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, acorde con lo dispuesto en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2016 un concurso público;

Que, la Gerencia de Promoción y Difusión solicitó contratación del servicio de monitoreo de noticias, por lo que luego de realizar la Indagación de Mercado N° 217-2016/SGL-PYEM, se determinó un valor estimado de S/ 65 000,00; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante Memorándum N° 312-2016/GPG-App, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000721 para el ejercicio presupuestal 2016 y la Reserva de Crédito Presupuestario N° 017-2017/INDECOPI-GPG para ejercicio presupuestal 2017 y 2018; debidamente suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, acorde con lo dispuesto en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2016 una adjudicación simplificada;

Que, la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnológicas solicitó contratación del servicio de alquiler de local para el desarrollo de ferias de III CNAPI 2016, por lo que luego de realizar la Indagación de Mercado N° 218-2016/SGL-PYEM, se determinó un valor estimado de S/ 50 622,00; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante Memorándum N° 305-2016/GPG-App, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000719 para el ejercicio presupuestal 2016; lo que permite incluir en el PAC 2016 una contratación directa;

Que, Servicios Generales de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial solicitó contratación del servicio de publicación de anuncios en el diario oficial El Peruano, por lo que luego de realizar la Indagación de Mercado N° 212-2016/SGL-PYEM, se determinó un valor estimado de S/ 1 759 816,07; que, según lo informado por el área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional, mediante Memorándum N° 289-2016/GPG-App, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000663 para el ejercicio presupuestal 2016 y la Reserva de Crédito Presupuestario N° 013-2017/INDECOPI-GPG para ejercicio presupuestal 2017; debidamente suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, acorde con lo dispuesto en el numeral 13.6 del artículo 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01; lo que permite incluir en el PAC 2016 un concurso público;

Que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPÍ

de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial; por lo que resulta necesario realizar la modificación del PAC 2016 mediante la emisión de una Resolución de la Gerencia General, conforme a las facultades conferidas mediante Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo nro. 008-2016-INDECOPÍ/COD, del 21 de enero de 2016;

En uso de las facultades que confiere el artículo 50º, inciso f) de la Ley de Organización y Funciones de Indecopi, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1033, y el artículo 14º, inciso k) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificado con el Decreto Supremo N° 107-2012-PCM;

SE RESUELVE:

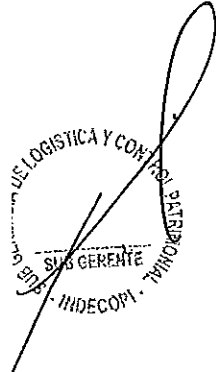
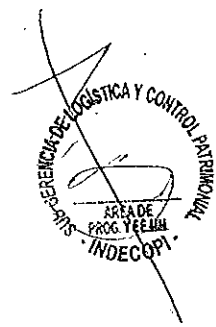
PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Indecopi correspondiente al año fiscal 2016, de acuerdo al anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Indecopi para el año fiscal 2016.

TERCERO.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Indecopi para el año fiscal 2016, se ponga a disposición del público en el Portal Web Institucional: www.indecopi.gob.pe y a través de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial ubicada en la sede central del Indecopi, Calle de La Prosa 104 - San Borja, donde se podrá adquirir, previo cumplimiento del procedimiento administrativo respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Juan De la Cruz Toledo
Gerente General





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 001083 - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

B) SIOLAS: INDICOMI

C) UNIDAD EJECUTORA: 01 UNIDAD EJECUTORA: 01 INSTRUMENTO QUE APRUBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION - PRIMERA MODIFICACION

D) AÑO: 2016

E) RUC: 2013304803

F) PLICADO: 103

G) Para generar el archivo DDF para el SFACE Presione CTRL + O

H) En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para abrir ayuda

N. ITEM REF UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir abreviatura)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA LICITACION O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS ANUNCIADAS	
																		DEPA	PROV	DIST				
31	1-31	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, PLATAFORMA DE VIRTUALIZACION, SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO Y SERVIDOR DE BASES DE DATOS, COMPONENTES DE SOPORTE DEL DATA CENTER	0112330400230803	107- SERVICIO	1,00	1,947,200.00	1 - Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	15	01	30			0-31
32	1-32	0-NO	03-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL DEL INDECOPI	01118010222741	107- SERVICIO	1,00	163,208.15	1 - Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	15	01	30			0-31
33	1-33	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE LA RED SAN DEL INDECOPI	7210320300230806	107- SERVICIO	1,00	460,000.00	1 - Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30			0-31
34	1-34	0-NO	03-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE MONITOREO DE NOTICIAS	00718010022167	107- SERVICIO	1,00	69,000.00	1 - Soles	00	8-Agosto	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	15	01	30			0-31
35	1-35	0-NO	01-CONTRATACION DIRECTA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL DEARROLLO DE FERIAS DEL CHAPI 2016	001310200004973	107- SERVICIO	1,00	50,023.00	1 - Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30			0-31
36	1-36	0-NO	4-CONCURSO PUBLICO	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE PUBLICACION DE ANUNCIOS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	021010040004046	107- SERVICIO	1,00	1,709,210.07	1 - Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30			0-31

EXCLUSION

N. ITEM REF UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluir abreviatura)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA LICITACION O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS ANUNCIADAS	
																		DEPA	PROV	DIST				
16	1-16	0-NO	03-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	-	SERVICIO DE ALQUILER DE AMBIENTE DE TRABAJO, ALCAMBIOS Y ALBIENES DEL	001310200004989	107- SERVICIO	1,00	46,144.33	1 - Soles	00	7-Julio	0- Por la Entidad	0- Cambio		SUBDIRECCION DE PATRIMONIAL	SUBDIRECCION DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	15	01	30			0-31

